

## Manual de Procedimientos Coordinación de sanidad e Inocuidad Alimentaria

La Paz, Baja California Sur, septiembre de 2020

Coordinación de Sanidad e Inocuidad Alimentaria SEPADA

Página 1



# Manual de Procedimientos Coordinación de sanidad e Inocuidad Alimentaria

Elaboró:	Presentó:	Aprobó:
Coordinador de Sanidad e Inocuidad Alimentaria	Coordinador de Sanidad e Inocuidad Alimentaria	"Aprobado de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur"
C from D	Twant	Secretario de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario
Ing. Leocadio Aguirre Escalera	Ing. Leocadio Aguirre Escalera	C. Luis Andrés Córdova Urrutia

## ÍNDICE

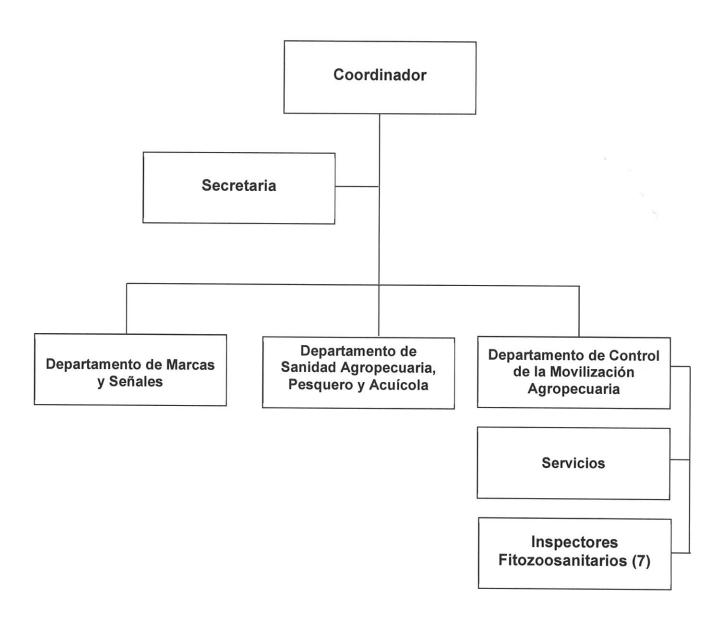
No.	Contenido	Página
I	Introducción	5
II	Organigrama	6
Ш	Objetivo del manual	7
IV	Presentación de procedimientos	8
	1 Atender a los Productores y empresas materia de Sanidad Alimentaria, de acuerdo a la Legislación Federal y Estatal vigent de Sanidad e Inocuidad Alimentaria	te en materia
	Objetivo Alcance Normas de Operación Descripción Narrativa Diagrama de flujo	
	2 Atender las solicitudes de permisos de movilización de gar productos y subproductos de productores y empresas agrope Estado	ecuarias del
	Objetivo Alcance Normas de Operación Descripción Narrativa Diagrama de flujo	
	3 Realizar acciones de inspección de las Importaciones, Intro Exportaciones de productos Agropecuarios en los Puntos de Verifica (PVI), Puntos Especiales de Inspección (PEI).	ación interna
	Objetivo Alcance Normas de Operación Descripción Narrativa Diagrama de flujo	

#### I. Introducción

El presente Manual de Procedimientos de la Coordinación de Sanidad e Inocuidad Alimentaria, explica e informa de manera detallada como se llevan a cabo los procedimientos de ejecución de los programas en coordinación con la SADER Y SENASICA, en los Departamentos de: Control de la Movilización Agropecuaria, de Sanidad Agropecuaria Pesquera y Acuícola y de Marcas y Señales, para guiar el trabajo y compromiso de los servidores públicos que ocupen los puestos orgánicos de esta Dirección, es de observancia general y se usará como instrumento de información y consulta.

Su actualización se hará cuando exista un cambio en alguno de los procedimientos que el documento presenta, mismos que buscan facilitar los trámites que los productores realizan.

## II. Organigrama



### III. Objetivo del manual

Contar con un instrumento de Apoyo Administrativo que asegure un sistema integral de gestión del capital humano acorde con los fines institucionales y proporcionar en tiempo y forma los servicios bajo los criterios de: transparencia, equidad y calidad, así como gestionar, regular y evaluar el desarrollo de sus funciones, conforme a la normatividad aplicable en la materia, en coordinación con las dependencias competentes.

#### IV. Presentación de los Procedimientos.

#### No. del Procedimiento

#### Nombre del Procedimiento

- Atender a los Productores y empresas materia de Sanidad e Inocuidad Alimentaria, de acuerdo a la Legislación Federal y Estatal vigente en materia de Sanidad e Inocuidad Alimentaria.
- Atender las solicitudes de permisos de movilización de ganado en pie, productos y subproductos de productores y empresas agropecuarias del Estado.
- Realizar acciones de inspección de las Importaciones, Introducciones y Exportaciones de productos Agropecuarios en los Puntos de Verificación interna (PVI), Puntos Especiales de Inspección (PEI).
- 4 Atender las solicitudes de productores pecuarios del Estado, para la elaboración de Títulos de Marca y Señal.
- Acciones de prevención, control y certificación, en zonas agropecuarias, pesqueras y acuícolas, para mantener el Status Fitozoosanitario libre de plagas y enfermedades en todo el Estado.



Atender a los Productores y empresas materia de Sanidad e Inocuidad Alimentaria, de acuerdo a la Legislación Federal y Estatal vigente en materia de Sanidad e Inocuidad Alimentaria

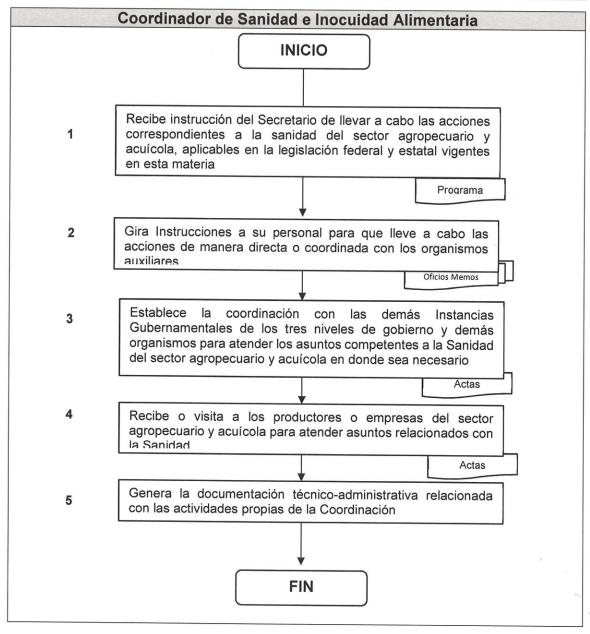
Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario		Clave del Procedimiento PROC-CSIA-01	
Nombre del Procedimie			
Atender a los Productores y empresas materia de Sanidad e Inocuidad Alimentaria, de acuerdo a la Legislación Federal y Estatal vigente en materia de Sanidad e Inocuidad Alimentaria.			Septiembre de 2020
Unidad	Área Responsable	Versión:	1.0
Administrativa Coordinación Sanidad e Inocuidad Alimentaria	Coordinación Sanidad e Inocuidad Alimentaria	Página	1 de 3

Objetivo:	Mantener el Status Fitozoosanitario en todo el estado, a través de la aplicación de la Legislación Federal y Estatal en materia de Sanidad e Inocuidad Alimentaria.
Alcance:	Ámbito Estatal, en coordinación con USDA/SADER- SENASICA
Normas de Operación:	Reglamento Interior de la Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario, BOGE 35 del 20 de julio 2020  Lineamientos, Normas y Reglas de Operación de SADER-SENASICA/USDA vigentes.  Manual Específico de Organización de la Coordinación de Sanidad e Inocuidad Alimentaria

Secretaría de Pesca, A Agropecuario	cuacultura y Desarrollo	Clave del Procedimiento PROC-CSIA-01	
Nombre del Procedimier	nto:		
Sanidad e Inocuidad Alir Legislación Federal y Est Sanidad e Inocuidad Alim		Fecha:	Septiembre de 2020
Unidad Administrativa	Área Responsable	Versión:	1.0
Coordinación Sanidad e	Coordinación Sanidad e	Página	2 de 3
Inocuidad Alimentaria	Inocuidad Alimentaria	Tiempo	48 horas

	Descripción de Actividades			
Paso	Responsable	Descripción de la actividad	Documento de trabajo	
1	Coordinador	Recibe instrucción del Secretario de llevar a cabo las acciones correspondientes a la sanidad del sector agropecuario y acuícola, aplicables en la legislación federal y estatal vigentes en esta materia.		
2		Gira Instrucciones a su personal para que lleve a cabo las acciones de manera directa o coordinada con los organismos auxiliares.	Memorándum y oficios de comisión	
3		Establece la coordinación con las demás Instancias Gubernamentales de los tres niveles de gobierno y demás organismos para atender los asuntos competentes a la Sanidad del sector agropecuario y acuícola en donde sea necesario		
4		Recibe o visita a los productores o empresas del sector agropecuario y acuícola para atender asuntos relacionados con la Sanidad		
5		Genera la documentación técnico- administrativa relacionada con las actividades propias de la Coordinación y da respuesta a los productores.		

Secretaría de Pesca, A Agropecuario	cuacultura y Desarrollo	Clave del Procedimiento PROC-CSIA-01	
Nombre del Procedimie	nto:		
Sanidad e Inocuidad Alir Legislación Federal y Est Sanidad e Inocuidad Alim		Fecha:	Septiembre de 2020
Unidad Administrativa	Área Responsable	Versión:	1.0
Coordinación Sanidad e	Coordinación Sanidad e	Página	3 de 3
Inocuidad Alimentaria	Inocuidad Alimentaria	Tiempo	48 horas





Departamento de Control de la Movilización Agropecuaria

Atender las solicitudes de permisos de movilización de ganado en pie, productos y subproductos de productores y empresas agropecuarias del Estado

Agropecuario	cuacultura y Desarrollo	lo Clave del Procedimiento PROC-CSIA-02	
Nombre del Procedimier	nto:		
Atender las solicitudes de permisos de movilización de ganado en pie, productos y subproductos de productores y empresas agropecuarias del Estado		Fecha:	Septiembre de 2020
Unidad Administrativa	Área Responsable	Versión:	1.0
Coordinación Sanidad e Inocuidad Alimentaria	Departamento de Control de la Movilización Agropecuaria	Página	1 de 4

Objetivo:	Atender a los productores en tiempo y forma en la elaboración de permisos de Movilización de ganado en pie, productos y subproductos Agropecuarios
Alcance: Ámbito Estatal, en coordinación con USDA/S SENASICA	
Normas de Operación:	Reglamento Interior de la Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario, BOGE 35 del 20 de julio 2020  Lineamientos, Normas y Reglas de Operación de SADER-SENASICA/USDA vigentes.  Manual Específico de Organización de la Coordinación de Sanidad e Inocuidad Alimentaria

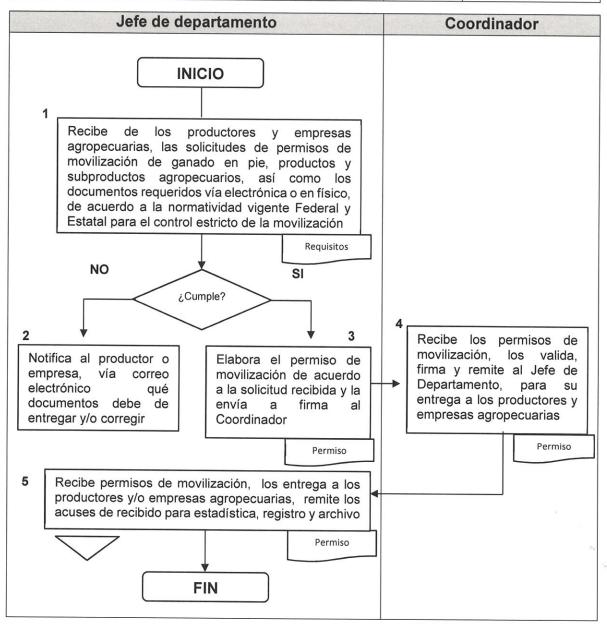
Agropecuario	io		Clave del Procedimiento PROC-CSIA-02	
Nombre del Procedimier	nto:			
Atender las solicitudes de permisos de movilización de ganado en pie, productos y subproductos de productores y empresas agropecuarias del Estado		Fecha:	Septiembre de 2020	
Unidad Administrativa	Área Responsable	Versión:	1.0	
Coordinación Sanidad e	Departamento de Control	Página	2 de 4	
Inocuidad Alimentaria	de la Movilización Agropecuaria	Tiempo	48 horas	

	Descripción de Actividades					
Paso	Responsable	Responsable Descripción de la actividad Document trabajo				
1	Jefe de departamento	Recibe de los productores y empresas agropecuarias, las solicitudes de permisos de movilización de ganado en pie, productos y subproductos agropecuarios, así como los documentos requeridos vía electrónica o en físico, de acuerdo a la normatividad vigente Federal y Estatal para el control estricto de la movilización.				
		Decisión alternativa ¿Cumple?				
2		No; Notifica al productor o empresa, vía correo electrónico qué documentos debe de entregar y/o corregir				
3		SI; Elabora el permiso de movilización de acuerdo a la solicitud recibida y la envía a firma al Coordinador	Permisos de movilización, Notificaciones			

Agropecuario	cuacultura y Desarrollo		Procedimiento C-CSIA-02
de ganado en pie, prod productores y empresas a	e permisos de movilización uctos y subproductos de gropecuarias del Estado	Fecha:	Septiembre de 2020
Unidad Administrativa Coordinación Sanidad e	<b>Área Responsable</b> Departamento de Control	Versión: Página	1.0 3 de 4
Inocuidad Alimentaria	de la Movilización Agropecuaria	Tiempo	48 horas

	Descripción de Actividades					
Paso	Responsable	Descripción de la actividad	Documento de trabajo			
4	Coordinador	Recibe los permisos de movilización, los valida, firma y remite al Jefe de Departamento, para su entrega a los productores y empresas agropecuarias.				
5	Jefe de departamento	Recibe permisos de movilización, los entrega a los productores y/o empresas agropecuarias, remite los acuses de recibido para estadística, registro y archivo				
		FIN				

Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario		Clave del Procedimiento PROC-CSIA-02	
Nombre del Procedimie	nto:	Fecha:	Septiembre de
Atender las solicitudes de	permisos de movilización		2020
de ganado en pie, prod			
productores y empresas a			
	Área Responsable	Versión:	1.0
Coordinación Sanidad e	Departamento de Control	Página	4 de 4
Inocuidad Alimentaria	de la Movilización	Tiempo	48 horas
	Agropecuaria		





Departamento de Control de la Movilización Agropecuaria

Realizar acciones de inspección de las Importaciones, Introducciones y Exportaciones de productos Agropecuarios en los Puntos de Verificación interna (PVI), Puntos Especiales de Inspección (PEI).

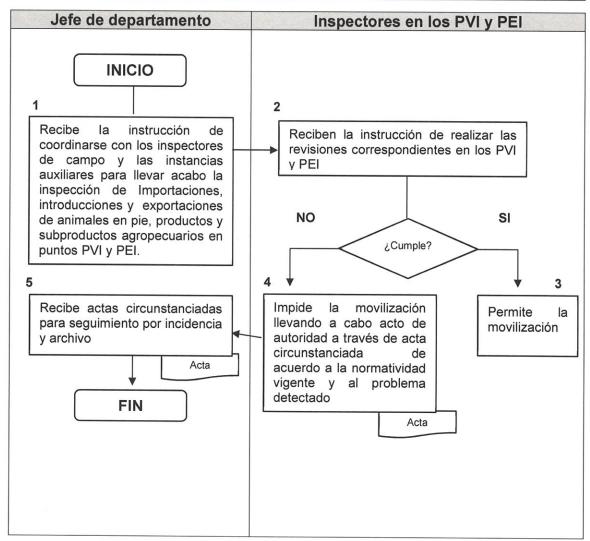
Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario		Clave del Procedimiento PROC-CSIA-03	
Introducciones y Expension Agropecuarios en los Pu (PVI), Puntos Especiales	ección de las Importaciones, ortaciones de productos ntos de Verificación interna	Fecha:	Septiembre de 2020
Unidad Administrativa	Área Responsable	Versión:	1.0
Coordinación Sanidad e Inocuidad Alimentaria	Departamento de Control de la Movilización Agropecuaria	Página	1 de 3

Objetivo:	Controlar las entradas y salidas de animales en pie, productos y subproductos agropecuarios para prevenir la introducción de plagas y enfermedades.
Alcance:	Ámbito Estatal
Normas de Operación:	Reglamento Interior de la Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario, BOGE 35 del 20 de julio 2020  Lineamientos, Normas y Reglas de Operación de SADER-SENASICA/USDA vigentes.  Manual Específico de Organización de la Coordinación de Sanidad e Inocuidad Alimentaria

Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario		Clave del Procedimiento PROC-CSIA-03	
Nombre del Procedimier	nto:		
Introducciones y Expension Agropecuarios en los Pu (PVI), Puntos Especiales		Fecha:	Septiembre de 2020
Unidad Administrativa	Área Responsable	Versión	1.0
Coordinación Sanidad e	Departamento de Control	;	1.0
Inocuidad Alimentaria	de la Movilización	Página	2 de 3
	Agropecuaria	Tiempo	Menos de 24 horas

	Descripción de Actividades				
Paso	Responsable	Descripción de la actividad	Documento de trabajo		
1	Jefe de departamento	Recibe del Coordinador la instrucción de coordinarse con los inspectores de campo y las instancias auxiliares para llevar acabo la inspección de Importaciones, introducciones y exportaciones de animales en pie, productos y subproductos agropecuarios en puntos PVI y PEI.			
2	Inspectores en los PVI y PEI.	Reciben la instrucción y realizan las revisiones correspondientes en los PVI y PEI, verificando que cumplan con la normatividad Federal y Estatal.			
		Decisión alternativa ¿Cumple?			
3		SI; Permite la movilización No; Impide la movilización llevando a cabo acto de autoridad a través de			
4		acta circunstanciada de acuerdo a la normatividad vigente y al problema detectado y la turna al Jefe de Departamento.			
5	Jefe de departamento	Recibe actas circunstanciadas para seguimiento por incidencia y archivo FIN			

Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario		Clave del Procedimiento PROC-CSIA-03	
productos Agropecuario Verificación interna (PV Inspección (PEI).	e inspección de las ones y Exportaciones de es en los Puntos de l), Puntos Especiales de	Fecha:	Septiembre de 2020
Unidad Administrativa	Área Responsable	Versión:	1.0
Coordinación Sanidad e	Departamento de Control	Página	2 de 3
Inocuidad Alimentaria	de la Movilización Agropecuaria	Tiempo	Menos de 24 horas





Departamento de Marcas y Señales

Atender las solicitudes de productores pecuarios del Estado, para la elaboración de Títulos de Marca y Señal

Secretaría de Pesca, Agropecuario	Clave del Procedimiento PROC-CSIA-04		
Nombre del Procedimiento:  Atender las solicitudes de productores pecuarios del Estado, para la elaboración de Títulos de Marca y Señal		Fecha:	Septiembre de 2020
Unidad Administrativa	Versión:	1.0	
Coordinación Sanidad e Inocuidad Alimentaria	Departamento de Marcas y Señales	Página	1 de 5

Objetivo:	Contar con un documento actualizado que de certeza de propiedad del ganado a los productores pecuarios del Estado, así como mejor control de su hato para poder acceder a mercados y apoyos gubernamentales.		
Alcance: Ámbito Estatal, en coordinación con USDA/SA SENASICA			
Normas de Operación:	Reglamento Interior de la Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario, BOGE 35 del 20 de julio 2020  Lineamientos, Normas y Reglas de Operación de SADER-SENASICA/USDA vigentes.  Manual Específico de Organización de la Coordinación de Sanidad e Inocuidad Alimentaria		

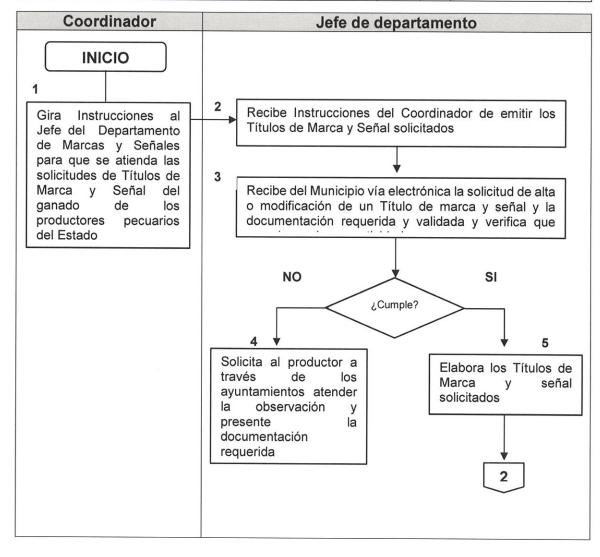
Secretaría de Pesca, Ad Agropecuario	Clave del Procedimiento PROC-CSIA-04		
Nombre del Procedimiento: Atender las solicitudes de productores pecuarios del Estado, para la elaboración de Títulos de Marca y Señal			Septiembre de 2020
Unidad Administrativa Coordinación Sanidad e Inocuidad Alimentaria	<b>Área Responsable</b> Departamento de Marcas y Señales	Versión: Página Tiempo	1.0 2 de 5 48 horas

	Descripción de Actividades					
Paso	Responsable	Descripción de la actividad	Documento de trabajo			
1	Coordinador	Gira Instrucciones al Jefe del Departamento de Marcas y Señales para que se atienda las solicitudes de Títulos de Marca y Señal del ganado de los productores pecuarios del Estado	•			
2	Jefe de departamento	Recibe Instrucciones del Coordinador de emitir los Títulos de Marca y Señal solicitados				
3		Recibe del Municipio vía electrónica la solicitud de alta o modificación de un Título de marca y señal y la documentación requerida y validada, verifica que cumpla con la normatividad.				
		Decisión alternativa ¿Cumple?				
4	a.	NO; Solicita al productor a través de los ayuntamientos atender la observación y presente la documentación requerida				

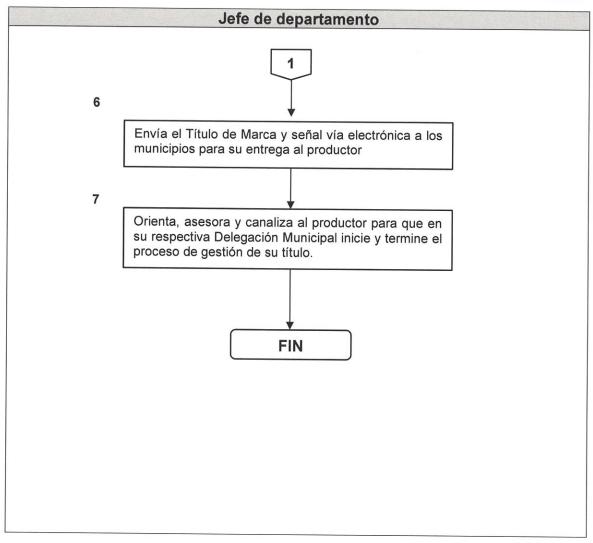
Secretaría de Pesca, Ad Agropecuario	Clave del Procedimiento PROC-CSIA-04		
Nombre del Procedimiento: Atender las solicitudes de productores pecuarios del Estado, para la elaboración de Títulos de Marca y Señal		Fecha:	Septiembre de 2020
Unidad Administrativa Coordinación Sanidad e Inocuidad Alimentaria	<b>Área Responsable</b> Departamento de Marcas y Señales	Versión: Página Tiempo	1.0 3 de 5 48 horas

	Descripción de Actividades				
Paso	Responsable	Descripción de la actividad	Documento de trabajo		
5	Jefe de departamento	SI; Elabora los Títulos de Marca y señal solicitados			
6		Envía el Título de Marca y señal vía electrónica a los municipios para su entrega al productor			
7		Orienta, asesora y canaliza al productor para que en su respectiva Delegación Municipal inicie y termine el proceso de gestión de su título.			

de Pesca, Acuacultura y Desarrollo rio			Clave del Procedimiento PROC-CSIA-04		
Nombre del Procedimiento: Atender las solicitudes de productores pecuarios del Estado, para la elaboración de Títulos de Marca y Señal		Fecha:	Septiembre de 2020		
	de	Versión: Página	1.0 4 de 5 48 horas		
	nto: e productores pecuario boración de Títulos o  Área Responsable	nto: e productores pecuarios boración de Títulos de  Área Responsable Departamento de	nto: e productores pecuarios boración de Títulos de  Área Responsable Departamento de Página		



Secretaría de Pesca, Ad Agropecuario		Clave del Procedimiento PROC-CSIA-04	
Nombre del Procedimiento: Atender las solicitudes de productores pecuarios del Estado, para la elaboración de Títulos de Marca y Señal			Septiembre de 2020
Unidad Administrativa Coordinación Sanidad e Inocuidad Alimentaria	<b>Área Responsable</b> Departamento de Marcas y Señales	Versión: Página Tiempo	1.0 5 de 5 48 horas





Departamento de Sanidad Agropecuaria, Pesquera y Acuícola

Acciones de prevención, control y certificación, en zonas agropecuarias, pesqueras y acuícolas, para mantener el Status Fitozoosanitario libre de plagas y enfermedades en todo el Estado.

Secretaría de Pesca, Agropecuario	Acuacultura y Desarrollo	Clave del Procedimiento PROC-CSIA-05	
zonas agropecuarias, p	control y certificación, en esqueras y acuícolas, para posanitario libre de plagas y	Fecha:	Septiembre de 2020
Unidad Administrativa	Área Responsable	Versión:	1.0
Coordinación Sanidad e Inocuidad Alimentaria	Departamento de Sanidad Agropecuaria, Pesquera y Acuícola	Página	1 de 4

Objetivo:	Controlar las entradas y salidas de animales en pie, productos y subproductos agropecuarios para prevenir la introducción de plagas y enfermedades.
Alcance:	Ámbito Estatal
Normas de Operación:	Reglamento Interior de la Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario, BOGE 35 del 20 de julio 2020 Linamientos, Normas y Reglas de Operación de SADER- SENASICA/USDA vigentes.
	Manual Específico de Organización de la Coordinación de Sanidad e Inocuidad Alimentaria

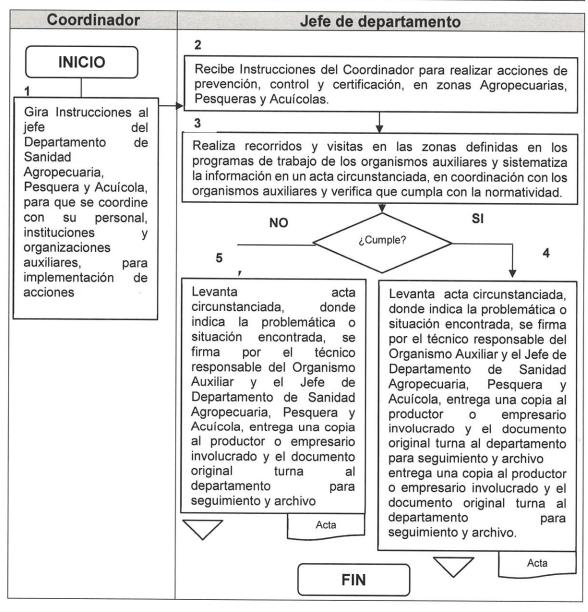
Secretaría de Pesca, A Agropecuario	Acuacultura y Desarrollo	Clave del Procedimiento PROC-CSIA-05		
Nombre del Procedimie	nto:			
zonas agropecuarias, pe	control y certificación, en esqueras y acuícolas, para osanitario libre de plagas y Estado	Fecha:	Septiembre de 2020	
Unidad Administrativa	<b>Área Responsable</b> Departamento de	Versión:	1.0	
Coordinación Sanidad e	Página	2 de 4		
Inocuidad Alimentaria	Sanidad Agropecuaria, Pesquera y Acuicola	Tiempo	48 horas	

	Descripción de Actividades				
Paso Responsable		Descripción de la actividad	Documento de trabajo		
1	Coordinador	Gira Instrucciones al jefe del Departamento de Sanidad Agropecuaria, Pesquera y Acuícola, para que se coordine con su personal, instituciones y organizaciones auxiliares, para implementación de acciones.			
2	Jefe de departamento	Recibe Instrucciones del Coordinador para realizar acciones de prevención, control y certificación, en zonas Agropecuarias, Pesqueras y Acuícolas.			
3	7	Realiza recorridos y visitas en las zonas definidas en los programas de trabajo de los organismos auxiliares y verifica que cumpla con la normatividad vigente en materia de sanidad.			

Secretaría de Pesca, A Agropecuario	Acuacultura y Desarrollo	Clave del Procedimiento PROC-CSIA-05	
Nombre del Procedimie			
Acciones de prevención, control y certificación, en zonas agropecuarias, pesqueras y acuícolas, para mantener el Status Fitozoosanitario libre de plagas y enfermedades en todo el Estado		Fecha:	Septiembre de 2020
Unidad Administrativa	<b>Área Responsable</b> Departamento de	Versión:	1.0
Coordinación Sanidad e	Página	3 de 4	
Inocuidad Alimentaria	Sanidad Agropecuaria, Pesquera y Acuícola	Tiempo	48 horas

	Descripción de Actividades				
Paso	Responsable	Descripción de la actividad	Documento de trabajo		
		Decisión alternativa ¿Cumple?	•		
4		SI; Levanta acta circunstanciada, donde se indica que está todo de acuerdo a la normatividad vigente, se firma por el técnico responsable del Organismo Auxiliar y el Jefe de Departamento de Sanidad Agropecuaria, Pesquera y Acuícola, entrega una copia al productor o empresario involucrado y el documento original turna al departamento para seguimiento y para archivo	Acta circunstanciada Federal o Estata		
5		No; Levanta acta circunstanciada, donde indica la problemática o situación encontrada, se firma por el técnico responsable del Organismo Auxiliar y el Jefe de Departamento de Sanidad Agropecuaria, Pesquera y Acuícola, entrega una copia al productor o empresario involucrado archivo y da seguimiento	Acta circunstanciada Federal o Estata		

Agropecuario	Acuacultura y Desarrollo	Clave del Procedimiento PROC-CSIA-05	
zonas agropecuarias, pe	control y certificación, en esqueras y acuícolas, para osanitario libre de plagas y Estado	Fecha:	Septiembre de 2020
Unidad Administrativa Coordinación Sanidad e	Área Responsable	Versión: Página	1.0 4 de 4
C11-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-			
Inocuidad Alimentaria	Sanidad Agropecuaria, Pesquera y Acuícola	Tiempo	48 horas



#### V. Anexos

- 1.- Solicitud de introducción y movilización al estado de Baja California Sur, aplica al PROC-CSIA-02
- 2.-Permiso de movilización de entrada y/o salida, aplica al PROC-CSIA-02
- 3.-Título de marca de herrar y señal ganadero, aplica al PROC-CSIA-04
- 4.-acta Circunstanciada, aplica en el procedimiento PROC-CSIA-05

## SOLICITUD DE INTRODUCCIÓN Y MOVILIZACIÓN AL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

#### COORDINACION DE SANIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Con Conocimiento de lo dispuesto en el Capítulo II, Artículos 96 al 102, de la Ley Ganadera del Estado de Baja California Sur, atentamente, solicitamos su autorización para introducir al estado de Baja California Sur lo siguiente:

		FE	CHA DE LA SOLICITUD:	
A NOMBRE DE:				
LUGAR DE PROCED	ENCIA:			
DESTINO:				
FECHA DE ENTRAD	A:			
INGRESA POR:	O: PVI PICHILINGUE	0: P¥	I GUERRERO NEGRO	
CANTIDAD	PRODUCTO	MARCA	TIPO	PRESENTACIÓN

NOMBRE COMPLETO DE QUIEN SOLICITA:

CARGO:

FIRMA DE QUIEN SOLICITA:

TELEFONO: OFICINA:

CELULAR:



#### COORDINACION DE SANIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA CONTROL DE LA MOVILIZACION

La Paz, Baja California Sur, a 31 de julio de 2020

PERMISO No.

La Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario y la Dirección de Sanidad e Inocuidad Alimentaria, con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo II. Artículo 7, fracción V; Artículo 8, fracción I; II; IX y XII; Artículo 15, fracción X; Artículo 16; Artículo 97 y Artículo 101, fracción I, IV, de la Ley Ganadera vigente en el Estado de Baja California Sur. AUTORIZA LA MOVILIZACION DE ENTRADA Y/O SALIDA DE LO SIGUIENTE:

VIGENCIA:

CERTIFICADO DE MOVILIZACION: PROCEDENCIA:

DESTINO:

FECHA DE SAUDA:

DE DESARROLLO AGROPECUARIO DRECCION DE DESARROLLO

Ing Félipe de lesús Ruiz González Director de Desarrollo Ganadero

ESTE PERMISO ESTÁ SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA ZOOSANITARIA EN EL ESTADO DE Baja California sur y normas oficiales mexicanas, así como a la presentación del mismo cuando sea requerido Por autoridades federales o estatales.



## GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR SECRETARIA DE PESCA, ACUACULTURA Y DESARROLLO AGROPECUARIO H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, B.C.S.



#### TITULO DE MARCA DE HERRAR Y SENAL GANADERO

TÍTULO No.

FECHA DE VENCIMIENTO:

PRODUCTOR GANADERO: DOMICIUO PARTICULAR:

NOMBREY UBICACIÓN DEL PREDIO:

REGISTRO LL.P.P. No.

REGISTRO SEPADA No.

El H. Ayuntamiento de La Paz, extiende el presente Título de marca de herrar y señal con fundamento en los artículos 29 y 30 de la Ley Ganadera del estado de Baja California Sur, publicada en el Boletín Oficial de fecha 31 diciembre de 2003 y en cumplimiento a la Ley de Organizaciones Ganaderas y su Reglamento publicados en DOF en enero y diciembre de 1999. Queda registrado ante esta Presidencia Municipal y Gobierno del Estado, las señales y marca de herrar que constan a continuación:

Lo anterior en base al convenio de coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Baja California Sur, para llevar a cabo el registro de fierros, marcas y tatuajes, publicado en el DOF de fecha 22 de marzo del 2001.

La Paz, Baja California Sur a 01 de Enero

H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BCS.

1

FIRMA Y SELLO

## VI. Bibliografía

- Reglamento interior de la Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario. (B.O. 35 del 20/julio/2020).
- Guía Técnica para elaboración de Manuales de Procedimientos (B.O. 17 del 10/Abr/2019).

#### VII. Glosario

CESV Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria
CESV Comité Estatal de Sanidad Vegetal
COSIA Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Alimentaria
PEI Puntos Especiales de Inspección

PVI Puntos Especiales de Inspección
PVI Puntos de Verificación Interna

CA Comité Acuícola

SADER Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SENASICA Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

SEPADA Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario

USDA Departamento de Agricultura de los Estados Unidos